Alcaldía Municipal de Sabanagrande SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
DANIS MARIA CONRADO MARRIAGA	PERSONA NATURAL QUE ESTÉ EN CAPACIDAD DE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE PRESTE APOYO OPERATIVO DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA DE QUE SE TRATA, CAPACIDAD JURÍDICA Y LEGAL AL DÍA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	1. Apoyar las actividades logísticas de la Ludoteca de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución y hacerlas más eficaz y eficiente. 2. Brindar apoyo y acompañamiento a las Actividades trazadas por la Gestora de la Ludoteca 3. Brindar información y atención oportuna al ciudadano, sobre el portafolio de trámites y servicios cumpliendo con los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente. 4. Apoyar las actividades asignadas por el supervisor en desarrollo del objeto en el contrato.	$ 5.100.000	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($1.700.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	La supervisión del contrato será ejercida directamente por el Secretario General y de Gobierno o quien
MORGAN LUIS VIANA GARCIA	PERSONA NATURAL QUE ESTÉ EN CAPACIDAD DE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE PRESTE APOYO OPERATIVO DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA DE QUE SE TRATA, CAPACIDAD JURÍDICA Y LEGAL AL DÍA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	1. Brindar apoyo en los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad del Municipio, con el fin de orientar y sensibilizar a los actores viales en la formación de hábitos y comportamientos seguros que permitan mantener las condiciones de seguridad vial en las vías del Municipio de Sabanagrande. 2. Apoyar en la formación y promoción de conductas para el mejoramiento de la seguridad vial, conforme lo establecido en la Ley 1503 de 2011 su reglamentación y modificaciones. 3. Apoyar en el desarrollo de actividades de carácter pedagógico para crear conciencia sobre los comportamientos de peatones conductores y pasajeros que afectan la seguridad vial en los puntos críticos del Municipio de Sabanagrande 4. Apoyar en la socialización de las diferentes medidas y/o regulaciones de circulación que sean implementadas en los puestos de control que se dispongan. 5. Brindar orientación a los ciudadanos que hacen parte del tránsito (peatones, conductores, pasajeros, etc.) con ocasión a los cierres, restricciones regulaciones de la circulación temporales de vías, propendiendo por garantizar la seguridad vial de todos los actores del tránsito en las zonas de influencias de las restricciones implementadas. 6. Las demás que el supervisor del contrato le designe.	$ 5.100.000	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($1.700.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	La supervisión del contrato será ejercida directamente por el Secretario General y de Gobierno o quien
ALBERTO CESAR ACOSTA BORJA	PERSONA NATURAL QUE ESTÉ EN CAPACIDAD DE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE PRESTE APOYO OPERATIVO DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA DE QUE SE TRATA, CAPACIDAD JURÍDICA Y LEGAL AL DÍA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	1.Prestar apoyo a la supervisión del servicio de vigilancia en lo que respecta a inspeccionar directamente los servicios de seguridad prestados. 2.Apoyar las actividades logísticas de la Instalación asignada de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución y hacerlas más eficaz y eficiente. 3.Informar inmediatamente sobre cualquier anomalía que se presente en cumplimiento de sus actividades contractuales. 4.Las demás que el supervisor del contrato le designe.	$ 5.100.000	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($1.700.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	La supervisión del contrato será ejercida directamente por el Secretario General y de Gobierno o quien

CAROLAIN NICOLL ROCHA SIERRA	PERSONA NATURAL QUE ESTÉ EN CAPACIDAD DE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE PRESTE APOYO OPERATIVO DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA DE QUE SE TRATA, CAPACIDAD JURÍDICA Y LEGAL AL DÍA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	1.Apoyar las actividades logísticas de la Secretaría de Planeación de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la institución y hacerlas más eficaz y eficiente. 2.Brindar apoyo en la organización documental que se realiza en la Secretaria de Planeación. 3.Brindar Apoyo a la Secretaria de Planeación en temas administrativos relacionados con las funciones propias de estas 4.Apoyar en la elaboración de informes mensuales, trimestrales y demás solicitudes que le hagan a la Secretaria de Planeación. 5.Las demás actividades designadas por el supervisor del contrato.	$ 5.400.000	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	La supervisión del contrato será ejercida directamente por el Secretario General y de Gobierno o quien
EVELYS ROCIO ESCORCIA TRUYOL	PERSONA NATURAL QUE ESTÉ EN CAPACIDAD DE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE PRESTE APOYO OPERATIVO DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA DE QUE SE TRATA, CAPACIDAD JURÍDICA Y LEGAL AL DÍA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	1. Brindar apoyo a las actividades de la Oficina de Talento Humano y manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que buscan fortalecer la Institución y hacerla más eficiente y eficaz. 2. Apoyar y emitir respuesta para los trámites de liquidación de estampillas contractuales. 3. Apoyo en la gestión en el manejo de información y base de datos de la plataforma PASIVOCOL. 4. Apoyar en el trámite, atención y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, de conformidad con los procedimientos establecidos y en el marco de los términos y condiciones dispuestos en la Normatividad Legal Vigente. 5. Apoyo en la gestión en la revisión de los documentos precontractuales requeridos por la Alcaldía Municipal de Sabanagrande. 6. Apoyo en la creación y digitalización de carpetas, digitalización de documentos y otros. 7. Las demás designadas por el supervisor del contrato.	$ 7.200.000	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	La supervisión del contrato será ejercida directamente por el Secretario General y de Gobierno o quien
ANGEL ALFONSO GUTIERREZ PADILLA	PERSONA NATURAL QUE ESTÉ EN CAPACIDAD DE EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE PRESTE APOYO OPERATIVO DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA DE QUE SE TRATA, CAPACIDAD JURÍDICA Y LEGAL AL DÍA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	1. Brindar apoyo a la secretaria General y de Gobierno en la identificación de acciones en beneficio de las organizaciones sociales y JAC del municipio. 2. Establecer mecanismos de comunicación y concertación con las organizaciones. 3. Promover espacios de diálogo social y concertación comunitaria. 4. Las demás actividades designadas por el supervisor	$ 6.000.000	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL MUNICIPIO PAGARA MEDIANTE TRES (3) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	La supervisión del contrato será ejercida directamente por el Secretario General y de Gobierno o quien
			$ 33.900.000			